

**ANUNCIO de la Dirección General de Innovación y Promoción Alimentaria, sobre Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y canceladas.**

El Decreto 25/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, atribuye a la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria las competencias respecto a las Sociedades Agrarias de Transformación. Habiéndose procedido a la Disolución - Cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación descrita en el párrafo siguiente en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón, constituida ésta conforme al Decreto 15/2011, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Sociedades Agrarias de Transformación en Aragón, resulta procedente dar publicidad a tal hecho conforme al artículo 15.3 y 16.4 del citado Reglamento.

Sociedad Agraria de Transformación número 2416 La Platera, domiciliada en Cariñena, y así consta la inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón, con fecha 18 de enero de 2024.

Zaragoza, 19 de enero de 2024.— El Director General de Innovación y Promoción Alimentaria, Juan José Orries Larroya.